Información Importante para los usuarios de las Oficinas de Prestaciones del SEPE de la provincia de Cáceres

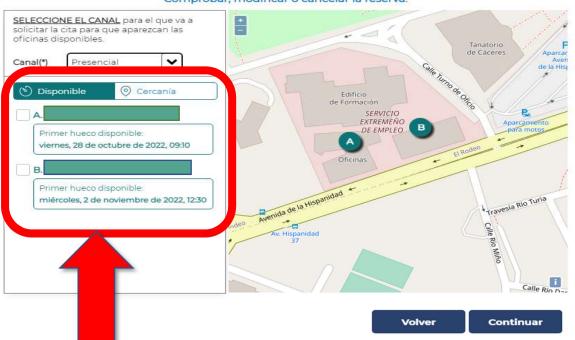
Cita Previa Imprescindible para atención en oficina de prestaciones

Se recuerda que para la solicitud de prestaciones es necesaria la inscripción como demandante de empleo ante el Servicio Público de Empleo de su Comunidad Autónoma.

Sólo se atenderá al ciudadano cuyo nombre y DNI/NIE coincida con el de la cita. El DNI/NIE será solicitado para verificar su identidad.



Si usted ya concertó una cita previa con anterioridad, puede Comprobar, modificar o cancelar la reserva.



A partir del próximo 1 de diciembre, podremos escoger las citas para ser atendidos en cualquier <u>Oficina de Prestación de la provincia</u> por

Cercanía

(en la Oficina que quede más cerca de mi domicilio)

<u>Disponibilidad</u>

(en la Oficina que me den cita antes)